



Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas  
Subdepartamento Gestión de las Personas  
Unidad Gestión de Red  
N°1004 08.10.2020  
ES / OIG / LDU

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE  
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA  
DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD  
METROPOLITANO NORTE.

RESOLUCION EXENTA N° 1859 \*08.10.2020

SANTIAGO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N°20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°28 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Resolución Exenta N°1321, de 31 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N°06 y N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°41, de 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a las instrucciones emanadas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, mientras continúe el periodo de alerta sanitaria establecido en Decreto N°04/2020, y con la finalidad de continuidad a los procesos regulares de Recursos Humanos, se señala las siguientes opciones:

- 1- Sesionar de manera semipresencial, en aquellas situaciones en que algún integrante del Comité de Selección del Concurso interno de Encasillamiento Titulares de la Planta de Profesionales, pertenezca a un grupo de riesgo.
- 2- Considerar valida toda documentación que sea remitida a través de mecanismos digitales.

#### RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- 2.- Los cargos de la Planta profesionales a proveer son los que a continuación se indican:

Categoría	Cantidad	Alcance
PROFESIONALES	13	1
PROFESIONALES	14	66
PROFESIONALES	15	116
PROFESIONALES	16	132
RESERVADOS		

- 3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N°1321 del 31 de diciembre del 2018, dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.
- 4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Profesionales.
- 5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, estarán disponibles desde el 08 de Octubre del año 2020 en la página Web <http://www.ssmn.cl> sección funcionarios.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO				
N°	ACTIVIDADES/ETAPA	PLAZO	FECHAS	
			DESDE	HASTA
1	Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratas en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	07/10/2020	07/10/2020
2	Emitir Resolución de Convocatoria de Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	08/10/2020	08/10/2020
3	Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	08/10/2020	08/10/2020
4	Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	09/10/2020	21/10/2020
5	Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web.	09/10/2020	23/10/2020
6	Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación	26/10/2020	28/10/2020
7	Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	29/10/2020	03/11/2020
8	Publicación de nómina preliminar de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	04/11/2020	04/11/2020
9	Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes (resultados preliminares)	05/11/2020	11/11/2020
10	Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	12/11/2020	16/11/2020
11	Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	17/11/2020	17/11/2020
12	Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	18/11/2020	23/11/2020
13	Aceptación del Cargo.	a) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o, b) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezara a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada).	24/11/2020	27/11/2020
14	Carga de Resultados Definitivos a SIRH	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	30/11/2020	30/11/2020
15	Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados definitivos a SIRH.	01/12/2020	30/12/2020
16	Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

*Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.*

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION			
FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educacional)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.


8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N°895 y Resolución Exenta N°1001 de 2018, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Metropolitano Norte que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección SSMN	Maruri 272, Independencia
Hospital de Til Til	Daniel Moya 100, Til Til
Hospital San José	San José 1196, Independencia
Hospital Roberto del Río	Prof. Zañartu 1085, Independencia
Instituto Psiquiátrico	La Paz 841, Santiago, Recoleta
Instituto Nacional del Cáncer	Prof. Zañartu 1010, Independencia

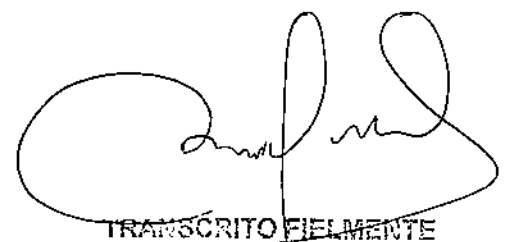
10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°1850 de fecha 07.10.2020, del Servicio de Salud Metropolitano Norte. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N°895 y Resolución Exenta N°1001 de 2018, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


  
 D. GUILLERMO HARTWIG JACOB
   
 DIRECTOR
   
 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

Distribución:

- ✓ Contraloría Regional Metropolitana.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Dirección S.S. M. Norte
- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Subdepto. Gestión de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Dirección Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Dirección Hospital San José
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital San José
- ✓ Dirección Hospital Roberto del Río
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Roberto del Río
- ✓ Dirección Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Dirección Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Oficina de Partes


  
 TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE
   
 RENE ZAMORA MORENO